



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 20 FEB 1974

VISTO la labor a que se halla abocado el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación, relacionada, entre otros asuntos, con el acopio de antecedentes y elementos para el estudio por parte del Consejo Federal de la Ley Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que a esos efectos es deber de este Ministerio prestarle su máxima asistencia, con el objeto de que vea facilitada su acción para el más eficaz cumplimiento de sus tareas.

Que en este orden de ideas, resulta conveniente designar como funcionarios de enlace entre el Ministerio y el Comité Ejecutivo en los distintos niveles y modalidades de la enseñanza, a los titulares de la conducción de cada uno de ellos, con el objeto de una directa información y asesoramiento que aseguren cabalmente el máximo aporte nacional en tan delicada tarea.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Designar como funcionarios de enlace entre este Ministerio y el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación, al señor Subsecretario de Educación Profesor Reynaldo GOSRÍN; al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación

///

Técnica Ingeniero Carlos Alberto BENÍTEZ; al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Profesor Natalio FERNÁNDEZ y al Director Nacional de Educación del Adulto Licenciado Carlos Alfredo GROSSO.

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.
11.1
7